

## MEMORIA ECONÓMICA: CÁLCULO DE HONORARIOS

Valoración de honorarios de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, dirección de las obras de grado medio y superior y coordinación de seguridad y salud de las obras:

### **CENTRO DE SALUD TOMELLOSO 1 (CIUDAD REAL)**

El presupuesto de referencia tomando la superficie construida planteada en el Plan funcional se desglosa de la siguiente manera:

Obra Nueva: 3.473,40 m<sup>2</sup> x 900,00 €/m<sup>2</sup> = 3.126.060,00 €

#### Honorarios por Redacción de Proyecto.

**3.126.060,00 € x 0,0580 x 0,70 = 126.918,04 €**

- Siendo 3.126.060,00 € el presupuesto de ejecución material de referencia para calcular los honorarios.
- Siendo 0,058 el porcentaje de la ejecución material que corresponde a la consultoría y asistencia técnica de grado superior, según el cuadro de coeficientes "C" del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.
- Siendo 0,70 el porcentaje por redacción de proyecto básico y de ejecución

#### Honorarios por Redacción de Estudio de Seguridad y Salud.

**3.126.060,00 € x 0,0059 x 0,30 x 0,80 = 4.426,50 €**

- Siendo 3.126.060,00 € el presupuesto de ejecución material de referencia para calcular los honorarios.
- Siendo 0,0059 el porcentaje de la ejecución material que corresponde al encargo global de las actuaciones profesionales en materia de seguridad y salud
- Siendo 0,30 el porcentaje correspondiente (30%) a la fase de coordinación durante la elaboración del proyecto de ejecución de la obra y/o redacción del Estudio de Seguridad y Salud.
- Cuando la intervención profesional incluya, además de las actuaciones en materia de seguridad y salud, la redacción del proyecto y dirección de la obra, los honorarios correspondientes a la seguridad y salud se podrán minorar un 20%.

#### Honorarios por Dirección de las Obras de grado superior (arquitecto).

**3.126.060,00 € x 0,0580 x 0,30 = 54.393,44 €**

- Siendo 3.126.060,00 € el presupuesto de ejecución material de referencia para calcular los honorarios.
- Siendo 0,058 el porcentaje de la ejecución material que corresponde a la consultoría y asistencia técnica de grado superior, según el cuadro de coeficientes "C" del Colegio



- Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.  
 - Siendo 0,3 el porcentaje de los honorarios de consultoría y asistencia técnica correspondiente a la dirección de la obra.

Honorarios por Dirección de las Obras de grado medio (arquitecto técnico o aparejador).

Los honorarios de grado medio de dirección de la obra son idénticos a los de dirección de grado superior.

Siendo de un importe de 54.393,44 €

Honorarios por Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las Obras

$3.126.060,00 \text{ €} \times 0,0059 \times 0,70 \times 0,80 = 10.328,50 \text{ €}$

- Siendo 3.126.060,00 € el presupuesto de ejecución material de referencia para calcular los honorarios.
- Siendo 0,0059 el porcentaje de la ejecución material que corresponde al encargo global de las actuaciones profesionales en materia de seguridad y salud
- Siendo 0,70 el porcentaje correspondiente (70%) a la fase de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra
- Cuando la intervención profesional incluya, además de las actuaciones en materia de seguridad y salud, la redacción del proyecto y dirección de la obra, los honorarios correspondientes a la seguridad y salud se podrán minorar un 20%.

Honorarios por redacción de proyecto	126.918,04 €
Honorarios por redacción de estudio de seguridad y salud	4.426,50 €
Honorarios por dirección de las obras de grado superior	54.393,44 €
Honorarios por dirección de las obras de grado medio	54.393,44 €
Honorarios por coordinación de seguridad y salud	10.328,50 €
<b>Suma</b>	<b>250.459,92 €</b>
<b>IVA 16%</b>	<b>52.596,58 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>303.056,50 €</b>

Toledo a 1 de febrero de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE OBRAS



Antonio Sancho Díaz



Castilla-La Mancha